



Martes 16 de Mayo de 2007

Acordaron un mecanismo de recomposición salarial

El 9 de Mayo se llevó a cabo en la sede del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, una reunión de la que participaron representantes del CIN, de la CONADU, de FEDUN y CTERA, además del secretario y subsecretario de Políticas Universitarias, Alberto Dibbern y Horacio Fazio.

Durante la misma, se acordó en primer término -atento a que a partir de marzo de 2007 culminó el proceso de remunerar y bonificar todos los rubros que conforman los salarios docentes universitarios- impulsar la concreción de la jubilación a la totalidad de los docentes universitarios, extendiendo los beneficios jubilatorios previstos en la Ley 24016, de tal forma que la elevación al Congreso se concrete antes del 31 de Mayo.

También se acordó "dar comienzo efectivo a partir del 1 de Agosto al programa que permitirá rentar a aquellos docentes graduados que hayan sido designados por el Consejo Superior, Directivo o Académico, con clases frente a alumnos y con una antigüedad mayor a un año al 31/12/06, que no perciban remuneración alguna (ad honorem) en el ámbito de la universidad por deficiencias presupuestarias y para el que se destinará un monto de hasta 30 millones de pesos. Una vez reconocidos los cargos en cuestión, las universidades se comprometen a llamar a concurso para cubrir dichos cargos en el lapso de 90 días y en el futuro, no efectuar designaciones de igual carácter sin gestionar los fondos necesarios".

En otro orden, las partes acordaron también "dar inicio al Programa de Capacitación Gratuita para docentes de las universidades" de acuerdo al listado de distribución elaborado para ese fin.

Aumentos y recomposiciones salariales

Sobre este ítem, los representantes del CIN establecieron un mecanismo para docentes universitarios y otro para docentes preuniversitarios.

Respecto al primero, se delinearon cinco etapas que preveen la liquidación de sumas adicionales a partir del 1 de Abril, 1 de Mayo, 1 de Septiembre de 2007 y 1 de Enero de 2008, con la derogación del decreto 965/92 a partir del 1 de enero de 2008 como quinta etapa. En planillas anexas, se puede leer el detalle de este programa de recomposición salarial.

Respecto al segundo, referido a docentes preuniversitarios, el CIN propuso un mecanismo de cuatro etapas que preveen la liquidación de remuneraciones según el siguiente detalle:

A partir del 1 de Marzo: otorgar un adicional no remunerativo ni bonificable que garantice \$ 1.040 de bolsillo para el cargo de maestro de grado inicial o equivalente y, por otra parte, otorgar \$ 200 o su equivalente para el resto de los cargos; la liquidación de dichos conceptos se realizará según criterios FONID.

A partir del 1 de Junio: se remunerará y bonificará un 40% adicional de los \$ 200 o su equivalente para el resto de los cargos.

A partir del 1 de Septiembre: se remunerará y bonificará un 40% adicional de los \$ 200 o su equivalente para el resto de los cargos.

A partir del 1 de Diciembre: se remunerará y bonificará el remanente 20% de los \$ 200 o su equivalente para el resto de los cargos. A partir del 1/12/07 se dejarán sin efecto los criterios FONID, generalizando la aplicación de los montos referidos en la primera etapa para

todas las categorías y cargos del sistema.

La Secretaría de Políticas Universitarias manifestó su conformidad con los acuerdos alcanzados y se comprometió a proveer los fondos necesarios para su implementación.

Conferencia sobre residuos sólidos y patrimonio natural

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, informa de la Conferencia "LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EL PATRIMONIO NATURAL EN EL VALLE DE TULUM", a cargo del Mgter. Prof. Ricardo Acosta.

La actividad se realizará el Sábado 19 de mayo, a las 9 horas. Se extenderá la certificación correspondiente.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (Av. José I. De la roza 230 Oeste - Planta Baja) del 14 al 18 de mayo de 2007.

Evaluación y corrección de impactos ambientales

Desde el Nucleamiento de Ingeniería de Minas, se informó que están abiertas las inscripciones para realizar el Curso de Posgrado denominado "Evaluación y corrección de impactos ambientales". Los interesados pueden registrar su inscripción hasta el 24 de Mayo en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Ingeniería.

El curso estará a cargo de la magister Mónica Ramírez y se extenderá desde el 28 de Mayo hasta el 8 de Junio, con una duración de 70 horas presenciales.

Como metodología, habrá clases teóricas participativas y trabajos prácticos. Para mayor información, los interesados pueden dirigirse a SECRETARÍA DE POSGRADO DEL NUCLEAMIENTO INGENIERÍA DE MINAS - Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 - Oeste - 5400 - San Juan.

Tel: 54 264 4220556, 54 264 4211700 - Int.376, Fax: 54 264 4220556

e-mail: delahaye@unsj.edu.ar

Tres cursos de posgrado en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes

Tres cursos de posgrado tendrán lugar a partir del mes de junio. El primero se denomina "Traduciendo griego clásico" y estará a cargo de la doctora Emilia Flores de Tejada. Se desarrollará entre el 2 de Junio y el 8 de Septiembre, durante los días sábados de 9 a 12.

El segundo, denominado "Psicolingüística" es acreditable para la Maestría en Lingüística y lo dictará la doctora Liliana Cubo de Severino, de la Universidad Nacional de Cuyo. Se extenderá entre el 1 y el 29 de Junio, dictándose los días viernes.

Por último, el doctor Germán Poblete tendrá a su cargo el curso "Cambio Climático Global", que dará comienzo el 23 de Junio. Está destinado a egresados de Geografía, Ingeniería, Arquitectura, Geofísica, Ecología, Biología y Ciencias Naturales.

Para los tres cursos, las inscripciones se reciben de lunes a viernes en horario de 8,30 a 12,30 en el Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Laprida 160 (oeste), teléfono 4215606.